

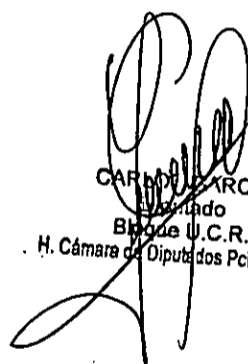
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H.Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

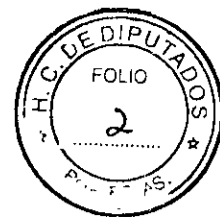
DECLARA

Su repudio ante la actitud asumida por el Ministro de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Alejandro Arlía en su incidente con el periodista Damián Belastegui, en oportunidad de la inauguración del Jardín de Infantes 904 de la ciudad de Brandsen, el día... ya que sin perjuicio de las disculpas personales efectuadas con posterioridad al hecho, la circunstancia implica un agravio a la libertad de prensa prevista y garantizada por el art.14 de la Constitución Nacional.


CARLOS GARCÍA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

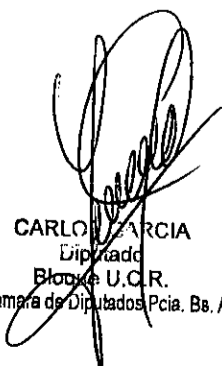
El día 23 de abril de 2013, las autoridades máximas provinciales inauguraron el Jardín de Infantes 904 del Barrio Las Mandarinas, en la ciudad de Brandsen, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, y los Ministros de Economía Silvina Batakis, de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos Alejandro Arlía y la Directora General de Escuelas Nora De Lucía.

En esa oportunidad, tal como surge de los distintos recortes periodísticos, efectuados por el propio interesado y por distintos medios nacionales y provinciales (Diarios La Nación, Clarín, El Día de La Plata, Agencia Nova, Infobrandsen.com.ar) –según se adjunta– el Ministro Alejandro Arlía insultó e intimidó al periodista Damián Balastegui, el que se vio rodeado por custodios del Ministro y el Ministro en persona, habiendo el funcionario insultado y amenazado al profesional de la Agencia Nova.

Esta situación significó la radicación de una denuncia penal en la Ayudantía Fiscal de Brandsen, ante la Dra. Mariana Albizu, la que sigue a partir de allí el trámite de cualquier causa de dicho fuero.

Sin perjuicio de los resultados que obtenga la justicia, en cualesquiera de sus fueros, es necesario que esta Honorable Cámara, como Poder Estatal independiente del resto de los poderes del Estado Provincial, repudie el hecho de que un funcionario de la Provincia de Buenos Aires, investido de autoridad para gobernar con relación a todos los ciudadanos y obligado a explicar y rendir cuenta de sus acciones u omisiones dentro del marco de su gestión, proceda a reaccionar violentamente, en forma verbal o física.

Por tal razón, solicito se acompañe en el presente proyecto por mis pares.



CARLOS GARCÍA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.